



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E -150/2016 /

COLINA, 26 de Enero de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 195 de fecha 22 de Enero de 2016, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de don **JUAN MEDINA ULLOA Pastor Evangélico de la Iglesia Misionera Atrios de Sion**, donde solicita autorización para ocupar la plaza de armas de Colina, para realizar el evento denominado "**CAMPAÑA EVANGELISTICA**", en conjunto de una comisión de Jóvenes con testimonios de haber sido cambiados de la Drogadicción, el día Sábado 30 de Enero de 2016, desde las 19:00 hasta las 21:00 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

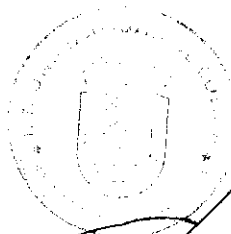
1.- Autorízase a don **JUAN MEDINA ULLOA Pastor Evangélico de la Iglesia Misionera Atrios de Sion**, para que realice el evento denominado "**CAMPAÑA EVANGELISTICA**", el día Sábado 30 de Enero de 2016, en la Plaza de Armas de Colina, desde las 19:00 hasta las 21:00 horas.

2.- La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
APC/CGL/DVB/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Interesado
- 8va. Comisaría de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo